ACTA DE INICIO

ORDEN DE SERVICIO No. 017 DE 2026	
CONTRATANTE:	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS LA PALMEÑA S.A.S.- E.S. P
NIT:	No 900402458-1
CONTRATISTA:	SANDRA MILENA RODRIGUEZ RODRIGUEZ NIT: 63477497-3
OBJETO:	ORDEN DE SERVICIO PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE PRECISIÓN, SOBRE EL SISTEMA DE DOSIFICACIÓN DE CLORO GASEOSO, CAPITAL CONTROLS® SERIE ADVANCE%u2122 480, ORIENTADOS A LA RESTAURACIÓN DE LA INTEGRIDAD MECÁNICA Y LA ESTABILIDAD OPERATIVA DEL CICLO DE DESINFECCIÓN.
VALOR:	**TRES MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE.** ($3,496,000)
PLAZO DE EJECUCIÓN:	siete (07) día calendario, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución de la orden
C.D. P:	Nro:26-00025. Dado en el día febrero 20 de 2026
C.P:	Nro:26-00025. Dado en el día febrero 20 de 2026
FECHA DE INICIO:	febrero 20 de 2026
FECHA DE TERMINACION:	Febrero 27 de 2026

En el Municipio de Palmas del Socorro, Santander, el día veinte (20) del mes de febrero del año dos mil veintiséis (2026), se reunieron **LUZ ELENA GALVAN NUÑEZ**, mayor de edad, identificada con Cédula de Ciudadanía No.37.947.287 expedida en Socorro - Santander, Representante Legal de **EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LA PALMEÑA SAS -E.S.P,** actuando como **CONTRATANTE**, y **SANDRA MILENA RODRIGUEZ RODRIGUEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 63.477.497**,** para la presente en condición de **CONTRATISTA**, con el objeto de acordar la fecha de inicio de las actividades del **de la Orden de servicio No. 017 ,** de fecha veinte (20) de febrero de Dos Mil veintiséis (2026).

CONSIDERANDO

1. Que el CONTRATISTA ha cumplido con los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución, incluyendo la entrega de antecedentes, RUT y seguridad social.
2. Que la Cláusula Sexta de la Orden de Servicio establece un plazo de ejecución de siete (07) días calendario contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución.
3. Que existe disponibilidad presupuestal y registro presupuestal vigente para respaldar el pago de las obligaciones derivadas de este contrato.

4. Que el CONTRATISTA manifiesta conocer el sitio de los trabajos y los alcances técnicos del objeto contratado.

Que, de conformidad con lo anterior, las partes contratantes,

ACUERDAN:

PRIMERO: Dar inicio formal a la ejecución de la Orden de Servicio No. 017 de 2026 a partir del día 20 de febrero de 2026.

SEGUNDO: Establecer como fecha de terminación del plazo contractual el día 27 de febrero de 2026.
Para constancia de lo anterior, se firma en Palmas del Socorro a los veinte (20) días del mes de febrero de 2026.

Contratante,

LUZ ELENA GALVÁN NÚÑEZ
Gerente PALMEÑA S.A.S. E.S.P
Supervisor

Contratista,

SANDRA MILENA RODRIGUEZ RODRIGUEZ
C.C. 63.477.497
Contratista.